

ACUERDO N° 675.- En la Ciudad de San Luis a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA DEL VALLE DURAN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria judicial del mes de Enero de 2012, desde el día 11-09-12 hasta el 23-09-12, y desde el día 08-10-12 hasta el 15-10-12, inclusive.-

II) AUTORIZAR al Dr. **LUIS RODOLFO FAGES**, Juez del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 09-09-12 y hasta las 24,00 del día 10-09-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo a la Dra. **ELIZABETH VIVIANA OSTE** y a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, en el Juzgado de Instrucción N° 1, inter dure la ausencia del Dr. Fages, quedando modificado el Punto I) del Acuerdo N° 637/12.-

III) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 08-09-12 y hasta las 24,00 del día 09-09-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**.-

IV) CONCEDER licencia por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Tasas Judiciales, a fin de asistir a la II clase del Taller de “Tesis en la Maestría Sociedad e Instituciones” a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes el día 07-09-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Dra. **ALEJANDRA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al CURSO DE ACTUALIZACIÓN

SOBRE EL PROYECTO DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL 2012, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 14-09, 28-09, 12-10, 26-10, 09-11 y 23-11 del corriente año, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de estudio (Art. I) Inc. a) del Acuerdo N° 878/11 - Reg. de Licencias) a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la inasistencia de los días 27 al 31-08-12.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO DE MEDIAVILLA**, Juez de Cámara Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-